



PE.2. PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS

Propietario	Dirección
Procesos relacionados	PE.1.3. PO. 1.2.

Subproceso PE. 2.2. SELECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS

Rev. A

SELECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS

Finalidad	Seleccionar los programas, planes y proyectos convocados por la Consejería de Educación que se adapten a las necesidades del alumnado.
Responsable	Director.
Agentes	Equipo Directivo y Profesorado.
Temporalidad	Todo el curso.

DESARROLLO

Equipo Directivo

- Una vez conocida la convocatoria de un programa, plan o proyecto, el Equipo Directivo estudia la conveniencia o no de solicitarlo.
- Se informa en la CCP.
- Se convoca Claustro y Consejo Escolar en el caso de que sea un requisito la aprobación por parte de estos órganos. Si la solicitud es aprobada, el Equipo Directivo realiza el proyecto si fuese necesario, solicita la colaboración de otros departamentos o profesores del Claustro.
- El director nombrará un coordinador en el caso de ser requerido por la convocatoria.

Documentos	Convocatoria del Programa, Plan o Proyecto
Registros	Solicitud de programa, plan o proyecto
Documentación externa	

CONTROL DE MODIFICACIONES

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	REALIZADO	APROBADO
A	01/06/2021	Creación del documento	CCAL	ED